Asunción, ___de _____de 2014

Señores
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de **Contratación Directa I.D. N° 273.371**, para la **"CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2008"** convocada por el Ministerio Público.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **24 de Abril de 2014** a las 09:00 horas, y la apertura de las ofertas se realizara el mismo día a las 09:10 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que podrán ser obtenidas del Portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con el **ID N° 273.371**, o podrá ser retirado de las oficinas de la U.O.C., ubicada en Chile c/ Jejui – Oficina de la UOC – Piso 2, trayendo un medio Magnético.

Atentamente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. El **MINISTERIO PÚBLICO**, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Plurianual I.D. N° 273.371** para la "**CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2008**". La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 266 Consultarías, Asesorías e Investigaciones del Presupuesto General de la Nación para los años 2.014, 2015 y 2016. Por ser la contratación plurianual, la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2.051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **las 12:00 horas del 14 de abril de 2014** y en la dirección Chile c/ Jejui Bloque 8 Segundo Piso Oficina de la U.O.C. del Ministerio Público. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py)

7. La Convocante podrá modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de presentación y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Llamados - U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Julio L. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
    j) El curriculum de la empresa, donde especifique su experiencia en trabajos similares.
    k) Constancia de acreditación para el otorgamiento de certificados de conformidad con la NORMA ISO 9001 en al menos un país del MERCOSUR.
    l) Curriculum de los Auditores.
    m) Copia de constancias, certificados, facturas y/ o Contratos celebrados, en la prestación remunerada de servicios de Certificación ISO 9001:2008 a Instituciones Públicas y/o Privadas, de los últimos años (2011, 2012,2013).

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos precedentes cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. la propuesta económica se ajustará a lo siguiente, considerando que la selección se realizará por presupuesto fijo y se presentará adjunto a un Plan de Trabajo, el cual preverá las siguientes tareas:
    1. **Año 2014:** Auditoría de Certificación + Auditoría de Seguimiento 1: 24.125.000
    2. **Año 2015:** Auditoría de Seguimiento 2 + Auditoría de Seguimiento 3: 11.400.000
    3. **Año 2016:** Auditoría de Seguimiento 4 + Auditoría de Seguimiento 5: 11.400.000

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por *90* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la Convocante. El oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ms. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre lineas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Chile c/ Jejui Bloque 8 – Segundo Piso U.O.C. y a más tardar el día **24 de Abril de 2014 HASTA las 09:00 hora** la Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Chile c/ Jejui Bloque 8 – Segundo Piso U.O.C., el día **24 de Abril de 2014 a las 09:10 horas** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguiente mecanismo: ***Se utilizará el sistema de presupuesto fijo*** (Art. 54 inc. "d" Ley Nº 2.051/03 y Art. 96 Dto. 21.909/03).
    Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
    - Carta Oferta debidamente completada y firmada. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
    - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
    - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

La convocante se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

19. Los Criterios de Calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

19.1 Documentos Legales (conforme a los documentos solicitados en el punto 10 precedente)

19.2 Experiencia y Capacidad

a) Contar con una existencia de al menos 10 años en el territorio paraguayo, conforme a los documentos de constitución o inscripción en la secretaría de Tributación.
b) Contar con experiencia general mínima de 10 años en el ejercicio como organismo certificador nacional e internacional.
c) Haber certificado al menos 10 empresas del sector privado (en Paraguay) bajo la norma ISO 9001.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido H. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

d) Haber certificado al menos 10 empresas del sector público (en Paraguay) bajo la norma ISO 9001.
e) Contar con auditores nacionales certificados bajo la norma ISO.
f) Empresa reconocida con representación local, que cuente con acreditación para el otorgamiento de certificados de conformidad con la norma ISO 9001:2008 en al menos un país del MERCOSUR.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.

21. Criterio de desempate:
En primer lugar, se analizarán los años de experiencia del oferente en el ramo, y será elegido quien posea la mayor cantidad de años. Si aún aplicando este criterio persistiere el empate, en segundo lugar la convocante analizará la Capacidad Financiera del oferente. Los criterios de evaluación para determinar el desempate, y mencionados en el presente párrafo serán excluyentes, siendo suficiente la aplicación de un criterio en el orden determinado en este inciso para determinar el desempate:

1- Experiencia: *Documento Formal.*
1.1- En cuanto a los años de experiencia: se tomará en cuenta la antigüedad conforme a la Constancia de RUC (actualizada).
1.2- Mayor cantidad de copia de constancias, certificados, facturas y/ o Contratos celebrados, en la prestación remunerada de servicios de Certificación ISO 9001:2008 a Instituciones Públicas y/o Privadas, de los últimos años (2011, 2012,2013).
Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.
2- La Capacidad Financiera del oferente:
La empresa que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada, de acuerdo al análisis realizado al Balance General y Estado de Resultados de los años 2011-2012;
2.1.- Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente
El Promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1.
2.2.- Endeudamiento: pasivo total / activo total
El Promedio de los dos años no deberá ser mayor a 0,80
2.3.- Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto
El promedio de los dos años, no deberá ser negativo

Observación:
Si al analizar el inciso 1.1 correspondiente a los años de experiencia, persiste el empate, se pasará a analizar el siguiente criterio 1.2.
Si con la aplicación de los dos puntos anteriores no se llegare al desempate, se aplicará el criterio del inciso 2.1 Planilla de Ratios de Liquidez, y así sucesivamente 2.2 y 2.3 respectivamente, siendo suficiente la aplicación de uno de los criterios en ese orden para la determinación del desempate.

22. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

23. La adjudicación será notificada por nota dentro de los cinco días de emitida la Resolución de Adjudicación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

24. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido J. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

25. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

26. Este llamado incluye el Margen de Preferencia de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11. En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición.

27. Los interesados en participar del presente llamado, tendrán en cuenta que, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

Econ. Guido F. Burgos P.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carmen Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa Plurianual

Señores: Ministerio Público

Contratación Directa Plurianual I.D. N° 273.371 "CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2008"

ID N° 273.371

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluacicnes de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación, incluyendo las adendas emitidas.
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	80101507-025	Auditoría de Certificación + 1 Auditoría de Seguimiento (AÑO 2014)	GL	1		
2	80101507-025	Auditorías de Seguimiento 2 y 3 (AÑO 2015)	Unidad	2		
3	80101507-025	Auditorías de Seguimiento 3 y 4 (AÑO 2016)	Unidad	2		
Precio Total de la Oferta						

El precio total IVA incluido es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores / U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Caroline Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burdos
Director
Ministerio Público

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2008

1. ANTECEDENTES

El Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, buscando mantener capacitaciones eficaces mediante procesos estandarizados, eficientes y confiables y lograr satisfacer las necesidades de los capacitados del Ministerio Público, ha desarrollado, establecido, documentado, mantenido y mejorado un Sistema de Gestión de Calidad.

A fin de evaluar y registrar la validez del sistema, ésta debe ser certificada por un organismo acreditado internacionalmente para otorgar dicha certificación por lo cual se requiere contratar una firma especializada en Certificación de Calidad ISO 9001:2008.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Ejecutar Auditoría de Certificación y 5 Auditorías de seguimiento a la Certificación obtenida por el Centro de Entrenamiento, a los efectos de verificar su conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2008, y, de resultar el examen satisfactorio, emitir un certificado de Conformidad con la norma ISO 9001:2008.

3. ACTIVIDADES DE LA AUDITORIA

Se indican las siguientes actividades sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos términos de referencias:

a) Realizar una auditoría de certificación en el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, que tendrá como objetivo verificar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO - 9001 versión 2008 y de cumplir la exigencia otorgar el certificado de conformidad. Esta actividad tendrá una duración máxima de 3 días de trabajo en campo.
b) Realizar 5 (cinco) auditorías de seguimiento. Esta actividad tendrá una duración mínima de 1 día de trabajo por cada auditoría de seguimiento.
c) Asistir en las consultas que pudieran surgir relacionados con el sistema de gestión y su mantenimiento durante el periodo certificado (tres años a partir de la fecha de certificación).

4. ACTIVIDADES DE LA AUDITORIA

Para las auditorías deberá integrarse como mínimo por un auditor líder y un experto del área a certificar.

5. FASES DEL PROYECTO:

La ejecución del Proyecto constará de las siguientes fases:

1. Auditoría de certificación + Auditoría de seguimiento 1. (AÑO 2014)
2. Auditoría de seguimiento 2 y 3. (AÑO 2015)
3. Auditoría de seguimiento 4 y 5. (AÑO 2016)

-

6. RESULTADOS ESPERADOS (todos los documentos se entregarán en versión impresa y magnética dentro de los 10 días de finalizada la Auditoría)

1. Ejecución e informe de la auditoría de certificación. (Certificado de Calidad ISO 9001-versión 2008 debidamente avalado).
2. Ejecución e informes de la auditoría de seguimiento.

7. LUGAR DE TRABAJO:

- La firma prestará servicios en el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, ubicado sobre la calle Ygatymi esq. Alberdi.
- La cantidad aproximada de funcionarios involucrados en el Sistema de Gestión de Calidad para el área a Certificar es de 25.

Lic. Nilda Djada Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Flores E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

8. COORDINACION, SUPERVISIÓN E INFORMES:

- La supervisión de las tareas estará a cargo del Centro de Entrenamiento, a través del Representante de Calidad de la Dirección.
- La firma deberá presentar informes en cada una de las fases del Proyecto y un informe final de la auditoria realizada, además de la presentación de la certificación correspondiente.

9. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

Los valores indicados en la propuesta económica representarán TODOS los costos que se devengarán durante el transcurso del contrato, incluidos impuestos y utilidad de la contratada.

Los pagos se realizarán contra la presentación del informe y la factura crédito, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de presentadas dichas documentaciones, según el siguiente detalle:

- El 100% del costo que implique la conclusión de la etapa de certificación, (previa aprobación del informe).
- El 100% del costo total de cada auditoria de seguimiento (previa aprobación del informe de seguimiento por el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público).

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si existe incumplimiento de la prestación del servicio. El reajuste solo será aplicado a solicitud de parte.

10. Garantías

El adjudicado deberá presentar dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días desde la firma del contrato una *Garantía de Responsabilidad Profesional,* por un valor del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, por medio de alguna de las formas mencionadas en los incisos "a" y "b" del Artículo 81 del Decreto N° 21.909/03, cuya vigencia se extenderá por 10 (diez) días de finalizado el contrato.

11. Plazo de Prestación.

La vigencia del contrato será desde el día siguiente de su suscripción hasta el 31 de diciembre del 2016.

12. Penalidades por Incumplimiento

En caso de incumplimiento de los plazos y/o condiciones del servicio, se aplicará una multa del 1% (uno por ciento) del valor del contrato por cada semana de retraso en la entrega de informes o por más de dos apercibimientos por escrito realizada a la contratada. Las multas se deducirán en forma automática de la factura pendiente de pago, hasta el porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional, en caso de superarse el mismo se procederá a la rescisión del contrato conforme al procedimiento establecido en el Art. 58 de la Ley N° 2.051/03

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mendoza - U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilayert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Fleurgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Anexo 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa N° ____

Descripción del llamado: **CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008**

ID (Portal): 273.371

A la Convocante: Ministerio Público

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público	Ms. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público	Econ. Guido E. Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público
Firma E/los Oferente/s		Aclaración de Firma/s

Anexo 5
DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
MINISTERIO PÚBLICO
Presente

REF.: **Contratación Directa**
"CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2008 - ID: 273.371"

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparta de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2.051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

( ) En caso de que emplee/mos adolecentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjuntaremos copias del Registro del Adolecente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
*El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público